

Cálculo de la tasa de participación del indicador académico para el Tablero de información escolar



La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) requiere que todos los estados evalúen, como mínimo, al 95 % de todos los estudiantes y grupos de estudiantes en Artes del lenguaje inglés y la lectoescritura (ELA, por sus siglas en inglés), Matemáticas y Ciencias. Además, los estados deben tener en cuenta la tasa de participación en sus sistemas de rendición de cuentas, que, para California, es el indicador académico. El indicador académico se basa en los exámenes sumativos Smarter Balanced y en las pruebas alternas de California con respecto a ELA y Matemáticas. En este momento, **no incluye** las evaluaciones de Ciencias.

Para cualquier agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés), escuela o grupo de estudiantes con menos del 95 % de estudiantes evaluados, la ESSA requiere que se aplique una penalización al Indicador académico. Para cumplir con este requisito federal, California asigna el puntaje de escala más baja que se puede obtener (LOSS, por sus siglas en inglés) a cada estudiante, que es necesario para que la tasa de participación de la escuela, el distrito y/o el grupo de estudiantes llegue al 95 %. El LOSS que se asigna a cada uno de los estudiantes no evaluados se utilizará para calcular la distancia al estándar (DFS, por sus siglas en inglés). Tenga en cuenta que la asignación de un LOSS para los estudiantes que no realizaron la prueba se produce únicamente cuando el Departamento de Educación de California (CDE) calcula el Indicador académico del Tablero de información (Dashboard) escolar de California. Los estudiantes no evaluados, **no** recibirán un LOSS en sus informes de puntaje estudiantil del Sistema de exámenes de rendimiento y progreso de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) ni en el Archivo de datos de puntaje estudiantil del CAASPP.

Cálculo de la tasa de participación en el Tablero de información de 2023

La metodología de 2023 considera la cantidad de estudiantes necesarios para que la tasa de participación de la LEA, la escuela o el grupo de estudiantes llegue al 95 %. A cada uno de estos estudiantes se les asignará un puntaje DFS basado en la asignación del LOSS.

- En el caso de ELA, se aplicará un DFS de -333 a cada estudiante al que se le asigne el LOSS.
- En el caso de Matemáticas, se aplicará un DFS de -348 a cada estudiante al que se le asigne el LOSS.

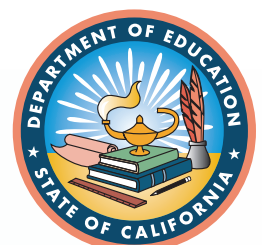
Ejemplo de LEA basado en el nuevo cálculo de penalización de la tasa de participación de 2023 para ELA

Información de la LEA	Nueva metodología de participación
Cantidad de estudiantes matriculados durante el período de pruebas de tercero a octavo grado y de décimo primer grado, y elegibles para participar en las evaluaciones sumativas y en las evaluaciones alternas de ELA	355 estudiantes
Cantidad de estudiantes que se deben evaluar para cumplir con el objetivo de la tasa de participación del 95 %	338 estudiantes ($355 \times 0.95 = 337.25$ redondeado a 338)

Información de la LEA	Nueva metodología de participación
Cantidad de estudiantes evaluados	268 estudiantes
Diferencia entre la fila 2 (cantidad de estudiantes necesarios para alcanzar el 95 %) y la fila 3 (cantidad de estudiantes evaluados)	70 estudiantes (338 estudiantes necesarios menos 268 estudiantes evaluados)
Cálculo de la penalización de la tasa de participación	A cada uno de los 70 estudiantes se les asignará un LOSS y recibirán un DFS de -333 (DFS para ELA). $70 \times (-333) = -23,310$ penalización
Cálculo del DFS ajustado Nota: La suma del DFS de todos los estudiantes evaluados, antes de la penalización es de 4,355.	4,355 (DFS sin penalización) -23,310 (penalización de la tasa de participación) = -18,955
Cálculo del DFS final	-18,955 ÷ 338 (cantidad de estudiantes necesarios para alcanzar el objetivo del 95 %) = -56.1 EL DFS de la LEA es -56.1 puntos desde el estándar de nivel 3 de logro satisfecho

Para información más, visite la página web del Tablero de información escolar y el sistema de apoyo de California del CDE en <https://www.cde.ca.gov/ta/ac/cm/index.asp>.

Comuníquese con la División de Informes de Análisis, Medición y Rendición de Cuentas por correo electrónico a dashboard@cde.ca.gov.



Diciembre de 2023